



San Miguel de Tucumán, 4 JUN 2022

VISTO el Expediente N° 25132/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 179/2021 solicita designación de la Profesora Ana Cecilia Concha Bocanegra en 03 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura Historia I, y,

CONSIDERANDO

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Dcto. N° 1246/15)

Que mediante Resoluciones N° 965/16 y N° 966/2016 se protocoliza el Acta de la Comisión de Paritarias Particular Local – Personal Docente y se reglamenta la incorporación del personal docente interino de planta estable de las Facultades, Escuelas Universitarias y Escuelas Experimentales a la Carrera Docente.

Que por Resolución N° 11/DCEE/016 se establece los procedimientos para el ingreso a la Carrera Docente de los docentes de las Escuelas Experimentales, que revistan la condición de interinos en vacantes definitivas de la planta estable, con una antigüedad mayor de 5 (cinco) años al 31 de mayo de 2016.

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 0586/2018 se aprueba la Comisión Evaluadora que realiza la evaluación de la Prof. Concha Bocanegra.

Que la Comisión Evaluadora en acta de fojas 89 a 97 considera que la Profesora Ana Cecilia Concha Bocanegra cumple con los requisitos para ingresar en la Carrera Docente en 03 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura Historia I.

Que a fojas 104 y 105 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que por Resolución N° 035/2022 del Consejo de Escuelas Experimentales solicita al Señor Rector la designación de la Profesora Ana Cecilia Concha Bocanegra como Docente Regular en 03 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura Historia I de la Escuela de Bellas Artes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **ANA CECILIA CONCHA BOCANEGRA** DNI N° 18.827.313 como Docente Regular en 03 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura Historia I de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TUCU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- La Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5°.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

RESOLUCION N° 0083 2022

M

AG.

los debe

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TUCU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN